



# SEGURO DE ACCIDENTES

---

- La póliza de accidentes incluye ocho (8) cubiertas importantes.
- Te cubrimos dentro y fuera del trabajo, los 365 días del año.
- Sin límite en el número de accidentes, dentro y fuera de Puerto Rico.
- Puedes personalizar tu cubierta al combinarla con seis (6) cubiertas adicionales disponibles.

---

Más que un seguro —

**TOLIC**  
Trans-Oceanic Life Insurance Company

# COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR

Somos una empresa líder en seguros de cáncer, vida, accidentes, enfermedades y anualidades, netamente puertorriqueña y fundada hace más de 60 años para servir a nuestra gente. Nos interesamos por nuestros asegurados y nos identificamos con sus necesidades. Eso nos diferencia de otras aseguradoras. También, nos diferencia nuestro firme compromiso de ofrecerte los productos de seguros más completos. Además, nos mantenemos a la vanguardia en nuestra industria, para brindarte productos flexibles que se adapten a tus necesidades.

Queremos ayudarte a enfrentar cualquier situación inesperada con la tranquilidad que tú y tu familia están protegidos. Tu confianza es nuestro mayor orgullo y estamos comprometidos contigo. Estás en familia.



**CONTAMOS CON LA EXPERIENCIA, REPUTACIÓN Y SOLIDEZ FINANCIERA PARA APOYAR A NUESTROS ASEGURADOS, ASÍ LO DEMUESTRA NUESTRA CALIFICACIÓN.**



AM BEST: El proveedor más antiguo y ampliamente reconocido de calificaciones, con la misión de informar sobre la estabilidad financiera de las aseguradoras.

## DEFINICIONES IMPORTANTES

### **Beneficio Garantizado:**

Pago de una suma específica de un beneficio, independientemente de los costos por los servicios recibidos o los desembolsos del Asegurado, sean o no cubiertos por un plan de salud.

### **Costo del Servicio:**

Son aquellos cargos por los servicios, tratamientos o suministros médicos que reciba el Asegurado, provistos y facturados al Asegurado y/o plan de salud, independientemente de quién sufragó dichos cargos.

### **Gastos Incurridos por el Asegurado:**

Son aquellos cargos relacionados a un tratamiento o servicio que reciba el Asegurado, brindado por un proveedor de salud, que fueron desembolsados directamente por el Asegurado.

# ASEGÚRATE ANTE CUALQUIER EVENTO IMPREVISTO

Los accidentes ocurren cuando menos te lo esperas, causándote que incurras en gastos para los cuales no estabas preparado, muchos de los cuales no están cubiertos por los planes médicos.

**ESTA PÓLIZA DE ACCIDENTES TE AYUDA A ENFRENTAR GASTOS IMPREVISTOS, PAGÁNDOTE LOS BENEFICIOS DIRECTAMENTE A TI.**

**CUENTA CON NOSOTROS LOS 365 DÍAS DEL AÑO.**

Nuestra póliza te ayudará a defenderte económicamente de los altos deducibles de los planes de salud. Los beneficios se ajustan según el plan que selecciones. Estos cubren accidentes ocurridos dentro y fuera del trabajo.

## ¿QUIÉNES SON ELEGIBLES?



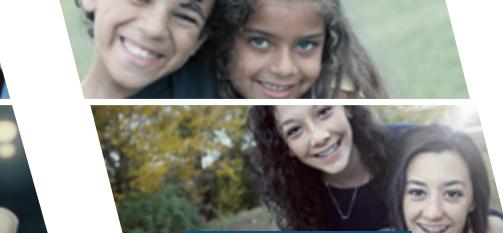
INDIVIDUOS



ASEGURADO ADICIONAL



HIJOS



## ESTA PÓLIZA CUBRE



VISITA A LA SALA DE EMERGENCIAS  
(HASTA 4 VISITAS POR AÑO PÓLIZA)



CUIDADOS INTENSIVOS



HOSPITALIZACIÓN



INGRESO POR RECUPERACIÓN LUEGO DE UNA HOSPITALIZACIÓN



INGRESO POR RECUPERACIÓN LUEGO DE UNA CIRUGÍA AMBULATORIA



TRATAMIENTO MÉDICO DE SEGUIMIENTO



MUERTE ACCIDENTAL O DESMEMBRAMIENTO



EVENTOS ATMOSFÉRICOS

# ¿QUÉ CUBRE LA PÓLIZA DE ACCIDENTES?

## 1 Visita a la Sala de Emergencias

Cuando requieras tratamiento médico de emergencia dentro de las **48 horas** de haber sufrido un Accidente, te pagamos el **beneficio garantizado** por visita seleccionado por ti, desde **\$100 hasta \$200**, hasta por **4 visitas de emergencia por año póliza**.

## 2 Hospitalización

Cuando seas admitido como paciente interno de un hospital dentro de **60 días** a partir de y debido a un Accidente, te pagamos el **beneficio diario garantizado** seleccionado por ti, desde **\$50 hasta \$250 diarios**, comenzando el **primer día y sin límite en el número de días**. Este beneficio te incluye **hospitalizaciones posteriores** ocurridas dentro de los **90 días** a partir del Accidente.

## 3 Cuidados intensivos

Si la hospitalización a causa del Accidente es más grave y eres admitido en una unidad de cuidados intensivos dentro de los 60 días contados a partir del Accidente, te pagamos un **beneficio diario garantizado** de acuerdo al plan seleccionado, desde **\$300 hasta \$1,500**, comenzando **desde primer día y hasta que seas dado de alta; sin límite en el número de días**.

## 4 Ingreso por recuperación luego de una hospitalización

Luego de tu hospitalización, llega la recuperación. Mientras te recuperas en el hogar, también te pagamos un **beneficio diario garantizado, desde \$50 hasta \$250 por día**. El ingreso por recuperación siempre se **paga de forma automática por un mínimo de 10 días** y por hasta el doble de los días de hospitalización, contando **desde el primer día y sin límite en el número de días**.

## 5 Ingreso por recuperación luego de una cirugía ambulatoria

Cuando estés totalmente incapacitado dentro de los 30 días luego de una cirugía ambulatoria, te pagamos un **beneficio mensual garantizado** según el plan seleccionado por ti, desde **\$500 hasta \$2,500 mensualmente**. Este beneficio se paga por los meses que dure tu incapacidad física total, **hasta por 6 meses**.

## 6 Tratamiento médico de seguimiento

Luego de tu recuperación, continuamos pagando beneficios. Siempre que recibas el tratamiento médico inicial dentro de las 48 horas a partir del Accidente, y posteriormente, recibas **tratamiento médico de seguimiento dentro de los 60 días a partir del Accidente**, te pagamos el **beneficio garantizado** por visita desde **\$25 hasta \$150**, por **hasta 4 visitas por año póliza**.

## 7 Muerte accidental o desmembramiento

Si dentro de los 90 días a partir de un Accidente, y por causa de ese evento, ocurre un desmembramiento, pagamos un **beneficio garantizado**, desde **\$25,000 hasta \$50,000** por la pérdida de dos miembros; o sea, las 2 piernas, brazos u ojos, o cualquier combinación de estos. En la situación de una muerte accidental, también se hace un pago de hasta \$50,000, según el beneficio seleccionado por ti. Este pago directo le permite a tus familiares utilizar el dinero cuándo y cómo más lo necesiten.

## 8 Evento atmosférico

Si el Accidente ocurre dentro de las **24 horas previas y hasta 30 días después de un evento atmosférico cubierto** contados a partir e la fecha en que el Centro Nacional de Huracanes o las autoridades locales de servicios de emergencias informen en los boletines de las condiciones del tiempo el comienzo de los efectos del huracán, te pagamos un 15 % adicional de todos los beneficios, excepto Muerte Accidental o Desmembramiento. Este beneficio está disponible después de 12 meses de la efectividad de tu Póliza.

# ELIGE EL PLAN QUE SE AJUSTA A TUS NECESIDADES

PLANES	 Visitas a la Sala de Emergencias (beneficio por visita)	 Hospitalización (beneficio diario)	 Cuidados Intensivos (beneficio diario)	 Ingreso por recuperación luego de una hospitalización (beneficio diario)	 Ingreso por recuperación luego de cirugía ambulatoria (beneficio mensual)	 Tratamiento médico de seguimiento (beneficio por visita)	 Muerte Accidental o Desmembramiento	 Evento Atmosférico
<b>A</b>	\$100	\$50	\$300	\$50	\$500	\$25	\$25,000	+15 %
<b>B</b>	\$100	\$75	\$500	\$75	\$750	\$50	\$25,000	+15 %
<b>C</b>	\$100	\$100	\$750	\$100	\$1,000	\$75	\$50,000	+15 %
<b>D</b>	\$150	\$200	\$1,300	\$200	\$2,000	\$100	\$50,000	+15 %
<b>E</b>	\$200	\$250	\$1,500	\$250	\$2,500	\$150	\$50,000	+15 %



## CUBIERTAS ADICIONALES

Te ofrecemos una **variedad de endosos** para personalizar tu cubierta de acuerdo a tus necesidades.



### 1<sup>ER</sup> DÍA DE HOSPITALIZACIÓN

Endoso Primer día de hospitalización	PLAN A	PLAN B
Hospitalización regular inicial	\$1,000	\$2,000
Hospitalización cuidados intensivos	\$1,500	\$3,000
Hospitalización simultánea	\$3,000	\$6,000
Enfermera privada en el hogar	\$50	\$100



### ENDOSO DE INCAPACIDAD

TOLIC pagará el **beneficio garantizado desde \$150 hasta \$1,000 mensuales** si el Asegurado se incapacita totalmente como resultado de un Accidente cubierto.

6 MESES	9 MESES	12 MESES
\$150 - \$500	\$600	\$700 - \$1,000



### ENDOSO DE BENEFICIOS QUIRÚRGICOS

TOLIC pagará el **beneficio garantizado** si el Asegurado fuera sometido a una **cirugía a causa de una lesión sufrida por un Accidente cubierto**.

BENEFICIO	PLAN A	PLAN B
Cirugía menor	\$500.00	\$1,000.00
Cirugía mayor	\$1,000.00	\$2,000.00



## ENDOSO DE PROCEDIMIENTO SEVEROS Y LESIONES GRAVES

Cubre veintidós (22) lesiones y/o procedimientos severos:

1. Quemaduras
2. Laceraciones que requieran suturas
3. Mutilaciones
4. Injertos de piel
5. Pérdida accidental de movimiento
6. Rehabilitación
7. Cirugía de reconstrucción facial por accidente de tránsito
8. Lesiones oculares
9. Conmoción cerebral
10. Trabajo odontológico de emergencia
11. Coma
12. Aparatos médicos
13. Exámenes principales de diagnóstico
14. Fisioterapia
15. Prótesis
16. Sangre, plasma o plaquetas
17. Ambulancia
18. Transportación
19. Trauma
20. Desgarro muscular
21. Fracturas
22. Dislocaciones



## ENDOSO DE RECUPERACIÓN LUEGO DE VISITA A LA SALA DE EMERGENCIAS

TOLIC pagará el **beneficio garantizado** si, debido a un Accidente cubierto, el Asegurado visita la Sala de Emergencias para recibir tratamiento médico por lesiones de tendones y/o ligamentos (sin ruptura), dislocación, fractura que resulte en reducción cerrada, quemadura de segundo grado en más del diez por ciento (10 %) de la superficie del cuerpo, mutilaciones, trauma corporal, y laceraciones que requieran sutura.

BENEFICIO	PLAN A	PLAN B
Ingreso por Recuperación luego de Visita a Sala de Emergencias	\$50	\$75



## ENDOSO POR ENFERMEDAD

Bajo el Endoso de Enfermedad, **aplicarán todas las cubiertas y beneficios descritos en la Póliza de Accidente, excepto Eventos Atmosféricos y Muerte Accidental o Desmembramiento**, que solo están cubiertos por Accidente.

BENEFICIO	PLAN A	PLAN B	PLAN C	PLAN D	PLAN E
Visita a la Sala de Emergencias	\$100	\$100	\$100	\$150	\$200
Hospitalización	\$50	\$75	\$100	\$200	\$250
Cuidados intensivos	\$300	\$500	\$750	\$1,300	\$1,500
Ingreso por recuperación luego de una hospitalización	\$50	\$75	\$100	\$200	\$250
Ingreso por recuperación luego de cirugía ambulatoria	\$500	\$750	\$1,000	\$2,000	\$2,500
Tratamiento médico de seguimiento	\$25	\$50	\$75	\$100	\$150
Maternidad	\$1,250	\$1,500	\$1,750	\$2,000	\$2,250

**Servicio al Cliente**  
787.620.2700

121 Calle O'Neill  
San Juan, PR 00918

**[www.tolic.com](http://www.tolic.com)**



Rev. 03/23

Este folleto es solo un resumen de los beneficios. Para más detalles sobre limitaciones, exclusiones y eligibilidad, refiérase a las Pólizas, comuníquese con Servicio al Cliente o con un Representante Autorizado de TOLIC.